



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SG-CER103099



SA-CER750031



QUILLA-22-121972

Barranquilla, 10 de junio de 2022

Señor

JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME

C 49 3 SUR 52 AP 102

BARRANQUILLA

NOTIFICAR :RESOLUCIÓN NRO: SCI-003788-2022 FECHA 07/06/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite notificar la resolución no.SCI-003788-2022 FECHA 07/06/2022 "por la cual se resuelve una mutacion de segunda en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-R01679 .

Para tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021, y sobre el cual se podrá presentar los recursos de reposición y apelación en los términos del artículo 58 de la resolución 1149 del 2021 en concordancia con la ley 1437 del 2011 al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01, de ser procedente.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

Proyectó: mpajaro

Anexos:Dos (2) folios

Remitente

Señor El Razon Social: JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO

Destinatario

Señor El Razon Social: JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME
Dirección: C 49 3 SUR 52 AP 102
Ciudad: BARRANQUILLA





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SG-CER103099



SA-CER756031



472

8888
600

Código postal: 08003298
Envío: YG287634225CO

Departamento: ATLANTICO
Código postal: 080010520
Fecha admisión

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.052.017-9

México: Los Mensajeros Express

POSTEXPRESS 18

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 14/06/2022 15:20:30

Orden de servicio: 15279812

YG287634225CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
DIRECCIÓN: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. NIT/C.C.T: 890102018

Referencia: QUILLA-22-121972

Teléfono: 205421525

Código Postal: 08003298

Ciudad: BARRANQUILLA

Depto: ATLANTICO

Código Operativo: 8888455

Nombre/ Razón Social: JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME

Dirección: C 48 3 SUR 52 AP 102

Tel:

Código Postal: 080010520

Código Operativo: 8888600

Ciudad: BARRANQUILLA

Depto: ATLANTICO

Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.600 COP

Dice Contener: 4 FOLIOS VARIOS AP10

NO SALO 3 SUR-52

Observaciones del cliente: Ahumada Salas, Hernando

Jose220

SALO 3 SUR 40 48 SUR 3 SUR 54

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Seg. dd/mm/aaaa 2da dd/mm/aaaa



8888455888600YG287634225CO

Principal Recibí D.C. Colombia Dignat 25/14/95/50 Regat / www.72.com.co Linea Nacional 18 8000 8 710 / Tel. central 571 472 0000

El usuario debe expresar resistencia que sea consecuencia del control que se encuentra publicado en la página web: 4-72 intentó sus datos personales para probar la integridad del envío. Para apertar algún reclamo: servicioalcliente@72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

8888
465

PO. BARRANQUILLA
NORTE

15 JUN 22
LUIS VEGA
C.C. 8.721.288





RESOLUCIÓN NRO: SCI-003788-2022 FECHA 07/06/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Artículo 22 de la Resolución No.1149 del 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Inscripción catastral de las mutaciones de segunda clase. La fecha que se inscribirá para las mutaciones de segunda clase será la de la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria de la escritura pública para el caso de predios inscritos en la base registral o la del acto administrativo que sustenta el cambio en identificadores prediales, tipo de suelo urbano o rural, servidumbres, entre otras. En el caso de posesiones u ocupaciones será la fecha de verificación técnica que evidencia el cambio en los linderos, la cual debe quedar consignada en la parte motiva del acto administrativo. Esta mutación afecta los avalúos catastrales desde la vigencia correspondiente a la fecha de la inscripción.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de segunda clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 22 de la Resolución No. 1149 de 2021 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010109000003380015000000000	A	180,97	149,56	82.064.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	CL 49 3 SUR 52					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-410159					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
MILAGRO ESTHER PINILLA ROMERO				C	55300552	

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010109000003380015901020002	A	22,71	38,05	25.842.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 49 3 SUR 52 AP 202					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-621810					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME				C	72311832	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:

14/09/2021





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

| Soy

BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003788-2022 FECHA 07/06/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el *Asesor de Conservación* de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de segunda clase mediante radicado No. **08001-2022-R01679** de fecha **17/03/2022**, al predio identificado con referencia catastral No. **08001010900003380015000000000** y ubicado en la **CL 49 3 SUR 52**, soportado en los siguientes documentos justificativos: Certificado de tradición y libertad con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-410159, escritura pública No. 2911 de fecha 2021/07/19 de la notaria 12 del círculo de Barranquilla.

Que de acuerdo con la anotación No. 14 del folio de matrícula inmobiliaria No. **040-410159**, se registró la escritura pública No. 2911 de fecha 2021/07/19 de la notaria 12 del círculo de Barranquilla, mediante la cual se constituyó el reglamento de propiedad horizontal multifamiliar Argelia y del cual se segregaron los folios de matrícula inmobiliaria No. **040-621805** al No. **040-621811**, que requieren ser desenglobados conforme a lo establecido en la Resolución No. 1149 DE 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que las áreas privadas y los coeficientes de participación del área de terreno en este acto administrativo se establecen de conformidad a lo establecido en la Ley No. 675 de 2001.

Que, una vez quede debidamente ejecutoriado el presente acto administrativo, se procederá a realizar dentro del Sistema de Gestión Catastral mutación de primera clase.

Que el artículo 15, Inciso B de la Resolución No.1149 del 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de segunda clase es aquella que ocurre en los linderos de los predios o por agregación o segregación con o sin cambio de propietario, poseedor u ocupante, incluidos aquellos que se encuentren sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal.

Las mutaciones de segunda se aplican cuando se modifiquen variables asociadas al predio diferentes a las contempladas en la mutación de primera tales como identificadores prediales, tipo de suelo urbano o rural, servidumbres, entre otras.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

/ Soy **BARRANQUILLA**



NIT 890.102.018-1

RESOLUCIÓN NRO: SCI-003788-2022 FECHA 07/06/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010109000003380015901020003	A	38,64	64,85	44.034.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 49 3 SUR 52 AP 203					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-621811					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME			C	72311832		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:

14/09/2021

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010109000003380015901020001	A	34,20	57,40	38.976.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 49 3 SUR 52 AP 201					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-621809					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME			C	72311832		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:

14/09/2021

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010109000003380015901010001	C	6,06	10,20	12.518.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 49 3 SUR 52 L 01					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-621805					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME			C	72311832		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:

14/09/2021

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010109000003380015901010002	C	13,84	23,15	28.422.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 49 3 SUR 52 L 02					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-621806					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME			C	72311832		





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003788-2022 FECHA 07/06/2022

POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:

14/09/2021

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010109000003380015901010003	A	27,51	46,15	31.338.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 49 3 SUR 52 AP 101					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-621807					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME			C	72311832		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:

14/09/2021

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010109000003380015901010004	A	38,00	63,95	43.410.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	C 49 3 SUR 52 AP 102					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-621808					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
JESUS ELISEO JIMENEZ LACHARME			C	72311832		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:

14/09/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución, siguiendo el procedimiento previsto en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley No. 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) – CPACA, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No.1149 del 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el asesor de conservación de la Gerencia de Gestión Catastral y el de apelación ante la directora/gerente de la Gerencia de Gestión Catastral. Los recursos deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso de conformidad con lo dispuesto en el 74 y subsiguientes de la Ley No. 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) – CPACA y con base al artículo 58 de la Resolución No.1149 del 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO CUARTO: El incremento anual del avalúo catastral estará sujeto al incremento que ordene el gobierno nacional, cuando no se realice actualización de la formación catastral.





RESOLUCIÓN NRO: SCI-003788-2022 FECHA 07/06/2022

**POR LA CUAL SE ORDENA UNA MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 7 días del mes de 6 de 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

cuil

**CARMIÑA MARIA NAVARRO DE LA HOZ
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL**

Elaboró: **JULIO ANTONIO OROZCO ROA**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **OLGA SOFIA LUQUE VILLADIEGO**
Coordinador área conservación catastral

Revisó: **KAREN PATRICIA ARAUJO DE ALBA**
Jurídico área conservación catastral



» MOTIVOS DE DEVOLUCION

«4-72»

☐ Dirección Errada	☐ Correo	☒ No Existe Número
☐ No Recibe	☐ Faltante	☐ No Confectado
☐ Desconocida	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Censurado
☐ Refusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
15 JUN 22	

Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
LUIS VEGA	

Código de distribución	Código de distribución
00-8-721-288	

Observaciones
No SALO 3 SUR-52 con CL40 SALO 3 SUR-40 y 3 SUR-54

